

Pachuca de Soto, Hidalgo; 2 de diciembre de 2025

## Legisladores declaran el 7 de septiembre como Día del Jaguar en Hidalgo

En sesión ordinaria, diputadas y diputados integrantes de la **LXVI Legislatura** avalaron con 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba la iniciativa que declara el 7 de septiembre de cada año como Día del Jaguar en el Estado de Hidalgo, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

El legislador **Avelino Tovar Iglesias** (PVEM), uno de los y las promotores del dictamen, recordó que los objetivos son: visibilizar públicamente la situación crítica del jaguar en el estado; reconocer el trabajo de las comunidades, brigadas de monitoreo, instituciones académicas y organizaciones civiles en la conservación de la especie; fomentar la educación ambiental, especialmente en infancias y juventudes, sobre la importancia del jaguar y los ecosistemas donde habita.

Además de fortalecer políticas públicas y marcos normativos, áreas naturales protegidas, corredores bioculturales y/o otras superficies de interés biológico, que protejan y sancionen la caza ilegal y promuevan modelos de desarrollo sustentable y resiliente; así como crear espacios de reflexión, arte y ciencia donde se promueva el vínculo entre la biodiversidad cultural y territorial.

### Otros dictámenes

#### Derecho humano a la ciencia

También aprobaron con 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, promovido por la diputada **Paloma Barragán Santos** (Morena), emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

La diputada **Cynthia Citlali Delgado Mendoza** (Morena) mencionó que el propósito es establecer en la legislación los alcances del derecho humano a la ciencia, entendido éste como el derecho de niñas niños y adolescentes a participar y acceder al progreso humanístico, científico y tecnológico, así como gozar de sus beneficios y aplicaciones.

## Lenguaje neutro

Asimismo, avalaron con 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma la Constitución Política del Estado de Hidalgo, promovido por el diputado **Marco Antonio Mendoza Bustamante** (PRI), emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

La legisladora **Johana Montserrat Hernández Pérez** (PRI) indicó que el propósito es reconocer el derecho de inclusión de las personas, por la leyenda, denominación y término neutro e incluyente.

## Edad mínima para cargos públicos

Además, avalaron con 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley Orgánica del Tribunal Electoral, la Ley Orgánica del Ministerio Público, la Ley Orgánica Municipal, la Ley del Centro de Conciliación Laboral, la Ley de los Derechos Humanos, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales y la Ley de Seguridad Pública, todas para el estado de Hidalgo, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

El diputado **Miguel Ángel Moreno Zamora** (Morena), uno de los promotores del dictamen, precisó que la finalidad es armonizar normas del ámbito local con las disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, a efecto de establecer que la edad mínima no constituya un obstáculo para que las y los jóvenes contribuyan con sus conocimientos al asumir un cargo público.

## Iniciativas

### Actualización del delito de abuso sexual

Las y los diputados **Diana Rangel Zúñiga**, **Tania Eréndira Meza Escorza**, **Cynthia Citlali Delgado Mendoza**, **Hilda Miranda Miranda**, **Paloma Barragán Santos**, **Yarabi González Martínez**, **Alma Rosa Elías Paso**, **Lizbeth Iraís Ordaz Islas**, **Andrés Velázquez Vázquez** (Morena), **Rosalba Martínez Olivares** (PVEM), **Juana Olivia Alarcón Rivera**, **Mónica Leanett Reyes Martínez** (Nueva Alianza), **Orquídea Larragoiti Osorio** (PT), **Johana Montserrat Hernández Pérez** (PRI), **Karla Rierales Arrieta** (MC) y **Claudia Lilia Luna Islas** (PAN) presentaron la

[www.congreso.hgo.gob.mx](http://www.congreso.hgo.gob.mx) iniciativa que reforma el Código Penal para el Estado de Hidalgo.

El objetivo es actualizar el delito de abuso sexual, ampliando su definición, incorporando nuevas conductas, estableciendo agravantes acordes a los contextos reales de violencia, adoptando medidas reeducativas orientadas a la prevención y no repetición, con el fin de garantizar un marco penal moderno, completo y adecuado a la gravedad de estas conductas, brindando mayor protección y justicia a las víctimas.

### **Acompañamiento para niñas, niños y adolescentes**

El legislador **Francisco Javier Téllez Sánchez** (PT) propuso la iniciativa que reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, con la finalidad de fortalecer la aplicación efectiva del interés superior de la niñez en cada decisión institucional, garantizando que la procuración de justicia no solo intervenga cuando existe una vulneración, también como acompañamiento especializado y preventivo.

### **Instauración de concursos artesanales**

Las y los diputados **José María Alejandro Pérez Ramírez, Jorge Argüelles Salazar** (Nueva Alianza), **Alma Rosa Elías Paso, Hilda Miranda Miranda, Lizbeth Iraís Ordaz Islas, Paloma Barragán Santos, Andrés Velázquez Vázquez, Arturo Gómez Canales, Juan Pablo Escalante Urbán y Miguel Ángel Moreno Zamora** (Morena), detallaron la iniciativa que reforma la Ley Salvaguardia y Fomento Artesanal para el Estado de Hidalgo, con el fin de instaurar los concursos artesanales para reconocer a las personas artesanas, quienes destacan por la preservación, rescate o innovación de las artesanías hidalguenses.

### **Actualización de reglas de operación de programas sociales**

Las y los legisladores **Jorge Argüelles Salazar, José María Alejandro Pérez Ramírez** (Nueva Alianza), **Alma Rosa Elías Paso, Paloma Barragán Santos, Lizbeth Iraís Ordaz Islas, Hilda Miranda Miranda, Juan Pablo Escalante Urbán, Arturo Gómez Canales, Andrés Velázquez Vázquez y Miguel Ángel Moreno Zamora** (Morena), presentaron la iniciativa que reforma la Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo, con el fin de fortalecer el marco normativo de los programas de desarrollo social, mediante la actualización y aplicación de los elementos mínimos que deben contener sus reglas de operación, a fin de garantizar transparencia, eficiencia, equidad e impacto social.

Las y los diputados **Juana Olivia Alarcón Rivera, Mónica Leanett Reyes Martínez** (Nueva Alianza), **José Luis Rodríguez Higareda, Yarabi González Martínez, Andrés Velázquez Vázquez, Julián Nochebuena Hernández y Aldo Meza Hernández** (Morena) propusieron la iniciativa que reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Hidalgo, con el objetivo de fortalecer la comprensión y visibilización de las formas sutiles y estructurales de violencia contra las mujeres, reconociendo que estas no solo se manifiestan de manera explícita, también se reproducen a través de comportamientos, mensajes y símbolos que atraviesan la vida cotidiana.

### **Fomento de la cultura física y deporte**

El legislador **Marco Antonio Mendoza Bustamante** (PRI) detalló la iniciativa que modifica la Ley de Cultura Física, Deporte y Recreación para el Estado de Hidalgo, con el objetivo que las autoridades en la materia fomenten el desarrollo de la cultura física y deporte, como medio importante en la preservación de la salud, prevención de enfermedades, de la violencia y del delito, así como medida de desarrollo integral de las personas.

### **Denominación correcta del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas**

La diputada **Cynthia Citlali Delgado Mendoza** (Morena) presentó la iniciativa que modifica la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo y la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado, Protección y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Hidalgo, con la finalidad de armonizar la legislación local con la legislación federal vigente, sustituyendo la mención de la CDI por la denominación correcta del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

### **Fomento de las masculinidades corresponsables**

Las y los legisladores **Mónica Leanett Reyes Martínez, Juana Olivia Alarcón Rivera** (Nueva Alianza), **Yarabi González Martínez, Aldo Meza Hernández, Julián Nochebuena Hernández y José Luis Rodríguez Higareda** (Morena) propusieron la iniciativa que reforma la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo, con el propósito de incorporar el fomento de las masculinidades corresponsables para promover desde los espacios educativos una cultura de igualdad sustantiva, respeto, empatía y responsabilidad compartida entre mujeres y hombres.